



Con la convicción que genera mantener e impulsar el desarrollo de este municipio promovemos la cultura, tradiciones y la historia de nuestras comunidades y colonias del municipio.

El Ayuntamiento Constitucional de Acambay de Ruíz Castañeda 2025-2027



A todos los ciudadanos a registrar o registrarse como candidato(s) a obtener la "Preseas 2025 Acambay de Ruíz Castañeda"

En el marco del **CXCVIII Aniversario de la Erección del Municipio** Reconocimiento máximo público que el Ayuntamiento otorga a quienes constituyen ejemplos inspiradores para la sociedad, mediante su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de sus semejantes y esfuerzos personales de excepcional valoración, bajo las siguientes:

BASES

Primera: Los candidatos a obtener las "PRESEAS 2025 ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA" deberán tener una aportación importante que sea significativa en la vida del municipio.

Segunda: Las propuestas expresarán los merecimientos de los candidatos; la FICHA DE REGISTRO deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- Copia legible del acta de nacimiento;
- Identificación oficial (en el caso de ser menor de edad, copia de alguna credencial que lo identifique y la credencial de elector de su padre/madre o tutor);
- Currículum Vitae (impreso y en formato digital);
- Documentos probatorios que se consideren pertinentes, incluyendo memorias fotográficas y/o documentales.

Las obras o actos que acrediten las propuestas, no necesariamente deberán haberse producido dentro del año a que éstas correspondan. Tercera: La inscripción de las candidaturas y la entrega de la documentación a que se refiere la base segunda, procederá desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 15:00 horas del VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025.

Cuarta: El registro de candidaturas se realizará en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la segunda planta del Palacio Municipal, sito en Calle Plaza Hidalgo, No. 1, Col. Centro, C.P. 50300, Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Y se publicaran a los galardonados el día 20 de octubre de 2025

Quinta: La elección de los galardonados (as) será responsabilidad de la Comisión transitoria "Preseas 2025 Acambay de Ruíz Castañeda".

Sexta: Las denominaciones en las cuales se otorgarán las "Presea 2025 Acambay de Ruíz Castañeda", son las siguientes:

- Presea Maximiliano Ruíz Castañeda.**
Persona física o jurídico colectiva del municipio cuyo trabajo altruista ha sido trascendental o de impacto para el mismo.
- Presea Post Mortem.**
Se entregará a los familiares de la persona fallecida que, con su trabajo y desempeño social haya contribuido al avance y desarrollo del municipio.
- Presea al Mérito Deportivo**
Se otorgará a la persona que, impulse la práctica del deporte o por su destacada actuación en alguna disciplina deportiva.
- Presea Excelencia Educativa Juvenil.**
Se otorgará a la persona menor de 29 años cuya conducta o dedicación al estudio sea un ejemplo de motivación, superación personal y de progreso en la juventud.
- Presea Merito al Desarrollo Cultural.**
Se otorgará a quien con su obra realizada, contribuya notablemente a enriquecer la cultura del municipio.

VI. Presea Rescate Cultural Otomí
Se otorgará a la o las personas que contribuyen a preservar, enriquecer y promover las raíces de nuestro pueblo otomí.

VII. Presea Trabajo Docente
Se otorgará a quien destaque por una meritoria labor docente y ejemplar conducta en el desempeño del trabajo educativo.

VIII. Presea Impulso Económico
Se otorgará a la persona física o jurídico colectiva que, en el desarrollo de actividades económicas destaquen por su compromiso en beneficio a los acambayenses, al interés público, elevando la productividad y propiciando la consolidación económica de esta la población.

IX. Presea Lazos Migrantes
Se otorgará a la o las personas que sus acciones, aún estando fuera del territorio nacional, contribuyen al desarrollo económico y social de su comunidad.

Séptima: Si no existiera registro para algún caso o la Comisión transitoria "Preseas 2025 Acambay de Ruíz Castañeda" decidiera que no se cuenta con los suficientes elementos para otorgar la Presea "Acambay de Ruíz Castañeda 2025" en cualquiera de sus modalidades, dicho merecimiento no se entregará.

Octava: Las "Preseas 2025 Acambay de Ruíz Castañeda" será entregada por el Ayuntamiento Constitucional de Acambay de Ruíz Castañeda para el periodo 2025-2027, en la Ceremonia oficial del CXCVIII Aniversario de la Erección del Municipio, el martes 11 de noviembre del 2025, en el lugar que ocupa la Calle Plaza Hidalgo, No. 1, Colonia Centro, C.P. 50300, Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México.

Novena: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión transitoria "Preseas 2025 Acambay de Ruíz Castañeda"

Este Gobierno Municipal comprometido con la sociedad, asume con valores de transformación, lealtad y vocación para respaldar los trabajos de la ciudadanía que emite su opinión para la mejor gobernanza entre sus hombres y mujeres que se destacan por sus invaluables virtudes y compromiso por su tierra y su gente. Para mayor información acudir a la Secretaría del Ayuntamiento, sito en el Palacio Municipal Plaza Hidalgo No. 1 Segunda Planta, Colonia Centro, Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México. C.P. 50300

Acambay de Ruíz Castañeda, Estado de México; 25 de agosto 2025.

ATENTAMENTE.

C. ANGÉLICA COLÍN PACHECO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.
2025-2027

C. CÉSAR QUINTERO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ACAMBAY DE RUÍZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO.
2025-2027

